

Este periódico se publicará todos los dias por la
mañana, escepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

DISCURSO

**pronunciado el once del corriente mayo
por el ilustre ciudadano Emilio Caste-
lar, sobre el proyecto de ley orgánica
de diputaciones y ayuntamientos.**

(CONCLUSION).

Setenta y dos ciudades diversas han dado los 72 filósofos griegos, los fundadores del pensamiento humano. La dialéctica es de Megaro, la metafísica de Eleo, la gran ciencia platónica no podríamos separarla del Hiao, del Pireo, del Hibla y del Himeto, de aquellas cimas que miraba Sócrates en su agonía dorada por el sol, inspirador de la Atica, como su alma por la esperanza de la inmortalidad. Los grandes genios del siglo de Augusto nacieron en la Roma republicana, ó en ciudades municipales, en Pádua, en Mántua. Y el poeta del imperio Lucano, jamás lo fuera si no se inspirase en las tristezas de la República; y el mas gran historiador, Tácito, no hubiera grabado en la conciencia humana la maldicion de los tiranos si no enrojece su estilo en la pasión por la República. Y esto sucede en todo tiempo, Averroes, Masmoendes, nuestras mas ilustres glorias de la Edad Media, brillaron el dia en que se fraccionó el inmenso califato de Córdoba en pequeñas ciudades. San Anselmo, es de Aosta; Pedro Lombard, de Novara; Santo Tomás, de Aquino; Giordano Bruno, de Nola; Telesio, de Cosenza. Y Descartes, y Bayle, y Voltaire, que nacieron en Francia, escribieron los primeros en Holanda, el último en Suiza. La crítica filosófica moderna ha nacido en Koenisberg con Kant, y la base de nuestra revolucion política, en Ginebra, con Rousseau. Washington, un patricio de la Virginia, es el modelo de nuestros repúblicos; Franklin, un plebeyo de Pensilvania, es el modelo de los grandes ciudadanos.

La aplicacion del vapor al movimiento y la aplicacion de la electricidad al telégrafo se los debemos á los Estados-Unidos. Y todo el renacimiento moderno, á las repúblicas municipales de Italia. Ved cuanto mas noble, cuanto mas antigua, cuanto mas gloriosa es la carta genealógica de los municipios que la carta genealógica de los imperios. El ideal de nuestro siglo es ciudadanos libres en municipios autónomos, y municipios autónomos en provincias autónomas, y provincias autónomas en grandes naciones y las naciones en la humanidad.

Si, lo repito, el hombre moderno aspira á una grande libertad individual y á una grande influencia en la humanidad. Pues no puede tener una grande libertad individual sino en las pequeñas repúblicas en los municipios autónomos; y no puede tener una grande influencia en la humanidad sino por las grandes naciones. La solidaridad de intereses y de ideas va creando la solidaridad humana. El Justicia de Zaragoza miraba con indiferencia descabezar al popular representante de Toledo; el Conceller de Barcelona al Justicia de Zaragoza. Hoy la libertad de un pueblo es la libertad de todos los pueblos, y el interés de un pueblo el interés de todos.

He dicho que nuestro siglo es de transicion hácia un organismo superior de la humanidad. Todos los siglos son de transicion, porque no se detiene ni un punto el curso de los tiempos. Pero desde el punto de vista social hay siglos mas quietos, mas seguros, mas tranquilos, y siglos renovadores. A estos les llamo de transicion. El siglo V fué la transicion del cesarismo romano al feudalismo teocrático. El siglo XI fué la transicion del feudalismo teocrático al feudalismo militar contrastado por las instituciones municipales. El siglo XV fué el siglo de transicion del feudalismo militar á las nacionalidades. Pues nuestro siglo tempestuoso, nacido al pié casi de la Convencion, es el siglo de transicion: es una confederacion de naciones que se estenderá por los continentes primero, y concluirá despues por formar un perfecto organismo dentro de la humanidad. Para servir de compensacion á esta unidad absorbente es necesario crear la totalidad de la libertad individual, la totalidad de la libertad municipal, la totalidad de la libertad provincial, la totalidad de la libertad nacional, la autonomia de todas las entidades sociales.

Ahora bien, señores diputados, ¿qué es lo que nosotros proponemos? Que la naturaleza social sea la encarnacion de nuestra naturaleza. Que así como yo tengo mi poder legislativo en mi razon, mi poder judicial en mi conciencia y mi poder ejecutivo en mi voluntad, tenga el municipio un poder legislativo en la Asamblea primaria, un poder ejecutivo en el ayuntamiento, un poder judicial en el jurado; y que estos tres poderes del individuo y del municipio se repitan en el Estado particular, ó provincial, y alcancen al Estado general, ó nacion. Hé aqui, señores diputados, nuestros organismos político y administrativo. Y á la luz de estas ideas, ¿qué queriais que nos inspirara vuestra ley municipal? Dados nuestros principios, no podemos aprobar vuestra ley: no los artículos 44 y 45, porque en la junta municipal restablecen el censo; no el artículo 51, porque define de una manera incompleta y hasta viciosa el ayuntamiento; no el art. 52, porque les quita á las corporaciones populares atributos y facultades esenciales; no el art. 55, porque remite al gobernador la sancion de las ordenanzas de policia; no el art. 57, porque entrega al Gobierno la administracion de los bienes municipales; no el art. 59, porque subordina á la comision provincial la personalidad jurídica de los ayuntamientos; no el art. 63, porque despoja á los ayuntamientos del derecho de peticion y de representacion; no el art. 67, porque hace al gobernador presidente nato de todos los municipios; no el art. 109, porque restablece los consumos; no los arts. 158 y 159, porque dejan al Gobierno una intervencion directa en los negocios municipales; no el art. 168, porque establece la responsabilidad gerárquica ante el Gobierno, en vez de establecer la responsabilidad social ante los jueces; no los arts. 176 y 177, porque facilitan la suspension de los ayuntamientos y la arbitrariedad ministerial; no los arts. 187 y 188, porque convierten las casas de ayuntamientos en dependen-

cias del ministerio de la Gobernacion y los alcaldes en sombras de los ministros.

Y no entro en la ley provincial, porque me basta haber demostrado en el curso de mi discurso que la creo mas autoritaria, mas gerárquica, mas bizantina todavia que la ley municipal. ¡Y nos creemos en una democracia!

La administracion es como la Hacienda: aunque le deis el sentido mas restrictivo, dependerá siempre de la política. A una política absolutista corresponden los regidores perpétuos, la venta de oficios, y á una política liberal los regidores electivos y amovibles. El cesarismo moderno, que á semejanza del antiguo quiere dejar al pueblo el nombre y las insignias del poder, quedándose él con la realidad, convocará consejos generales, pero les dejará solo voz deliberativa para que exista la apariencia de la libertad; no de otra suerte que Augusto dejaba los nombres de los tribunos, consules, pretores, y se reservaba los cargos. Allí donde el elemento aristocrático predomine, la administracion será descentralizadora y liberal, pero de privilegio y de casta. Allí donde predomine la democracia, cada ciudadano se creará con derecho á inspeccionar la administracion y á pedirle ante las asambleas primarias ó el jurado estrecha cuenta de su gestion anual.

Yo quiero la administracion análoga á las leyes fundamentales, que son democráticas. Yo la quiero independiente del Gobierno para que no la convierta en máquina electoral. Yo la quiero energética y pronta, y para esto que se inspire en la opinion de los administrados. Yo la quiero responsable, no ante el Gobierno; sino ante el pueblo, porque no puedo comprender como dándole al pueblo capacidad para entender en los grandes negocios del Estado, le quitais la capacidad para entender en los negocios que mas de cerca le tocan, que mas conoce, mas le interesan y afectan, en los negocios del municipio. No hay, pues verdadera organizacion democrática fuera de nuestra organizacion política y administrativa.

Yo os conjuro á que restaureis el municipio. Quizá hay en el mundo un poder anheloso de intervenir en nuestra patria, aunque grandes y tremendos desengaños pudieran haberle enseñado que las intervenciones en nuestra patria, lo mismo en este continente europeo que en las nacionalidades desgajadas de nuestros descubrimientos y nuestras conquistas, son siempre fatales á los Cesares.

Yo os conjuro á que seais previsores y restaureis el municipio. Sus glorias son nuestras glorias, y sus desgracias nuestras desgracias.

El municipio, aunque roto, fué el escollo donde se refugiaron los celtos romanos contra las invasiones de los bárbaros; el municipio fortificó la obra de la reconquista, pues Sancho Garcia y Fernan Gonzalez no hubieran podido atravesar las llanuras de Castilla si los plebeyos no les siguen jadeantes para recoger entre el botin de la victoria los pergaminos de sus cartas pueblas; los municipios reunian sus procuradores, fundando esta altísima institucion de las Cortes; esta tribuna, nuestra gloria

y nuestro orgullo, al mismo tiempo que sobre su sacratísimo patrimonio, sobre la tierra de los propios, colgaban las cadenas de los siervos, los últimos eslabones rotos de las castas; el municipio levanta las agujas de la catedral gótica junto a la cincelada sinagoga judía; educa los jurados; engendra los hombres buenos; escribe el Romancero, da al teatro un *Alcalde de Zalamea*, un héroe más grande que el Agamenon y el Orestes de Esquilo; corta con sus hermandades la cabeza a la hidra del feudalismo; asiste con sus milicias desde Toledo hasta las Navas, desde las Navas hasta la vega de Granada; cuando él perece en el patíbulo de Villalar, en su caballeresca personificación de Padilla, a los golpes de los imperiales, de los flamencos, de los extranjeros, perece la patria, que cabe toda entera con Carlos II en el panteón del Escorial; y cuando él renace con la guerra de la Independencia, renacen las Cortes, renace la dignidad nacional: que el municipio es, ha sido y será siempre el hogar del pueblo, el árbol secular a cuya sombra han de abrazarse la democracia y la libertad sobre el suelo federal de la nueva Europa.

He dicho.

CRÓNICA LOCAL.

Absurdos son los rumores que corren desde la llegada de la urca *Pinta*, sobre el ulterior destino de los 27 cubanos que conduce a su bordo y los cuales aun continuaban ayer lunes hacinados en la pequeña capacidad de aquel buque, dispuesta a alojarlos en union del crecido número de individuos de demas transporte que en ella se encuentran; no es de extrañarse que, no obstante el aire puro y las buenas condiciones hijiénicas que goza el *soberbio panteón* de Cala Taulera, por no haberse dispuesto el traseo de todos los *infestados*, se desarrolle una enfermedad aunque no sea epidémica y tengamos que aumentar el número de víctimas que, ya por desgracia pasan de veinte: bien sea por las camas, bien por las sillas, lo cierto es que han transcurrido siete días y el desembarque no se ha efectuado. Bastará esta segunda indicación para que se disponga aquel? Los que llegaron a bordo del vapor *San Antonio* en 1.º de octubre, al siguiente día pasaron a recibir *fumigaciones*, cómodas habitaciones, esmerado trato y asistencia, con lo que recuperaron en lo posible la salud perdida durante su desgraciada *escursion* marítima y terrestre. Si estaremos llamados a ver en la época que atravesamos, que la cuarentena se estinga a bordo de los buques y no en el edificio que algunos realejos cuesta al Estado, *aún* más, el trabajo que tienen los empleados de *incomunicarse* por medio de la cuerda mágica: este es un invento que data del siglo pasado, y necesita patente de privilegio: en un local al aire libre, esto es, donde por ley natural la atmósfera comunica sin restricción alguna las emanaciones de sus gases, solo una cuerda maravillosa atada a unos árboles, hasta para desinfectarla. Cuando querrá Dios que España se convenza, y se destinen los lazaretos a otro objeto de alguna utilidad pública.

Fundamos nuestro calificativo de absurdo, porque encontrándose los referidos cubanos en idénticas circunstancias de causa, procedencia y lugar a la de los que fueron puestos en libertad en 24 de noviembre último, creemos que con ellos también se entienda la orden espedita por el ministerio de la Guerra en 17 del propio mes y año, con más razón cuanto sabemos que desean y han solicitado por medio de instancia dirigida al C. Sub-gobernador de esta isla, su permanencia en la misma, tan

luego como se hallen en aptitud *médico-legal* para ello, unos, y otros marchar al punto de la Península que elijan.

Escritas las líneas que anteceden, se nos ha manifestado, por persona competentemente autorizada, que se hará todo lo posible para que hoy martes, a primera hora, se disponga la entrega de camas y desembarque de los pasajeros de la urca. Aseguramos así mismo, que si no se ha verificado hasta hoy, ha sido por motivos ajenos a la voluntad del digno empleado que hace tres días ha tomando posesión del destino que lleva en sí todo el peso del ramo de Administración civil en esta isla. También podemos afirmar que la instancia elevada al Subgobierno en demanda de la libertad que de hecho y de derecho tienen otorgada los cubanos referidos, será debidamente atendida. La lista de pasajeros que prometimos a nuestros lectores la insertaremos en el próximo número.

Uno de nuestros amigos que se halla accidentalmente en el vecino pueblo de San Luis, nos participa, y lo celebramos, que hay allí establecida una reunión republicana compuesta de la honrada clase de artesanos de aquel pueblo, añadiendo además que en la actualidad dicha reunión es objeto de la censura de los partidarios del absolutismo, quienes han publicado dos pliegos de *indecentes glosas*, dignas de la gente negra que por desgracia aun demuestra su faliente poderío en los pueblos de corto vecindario.

Sabemos que ha contestado a los insulsos ataques de los neos uno de los republicanos de la citada reunión, haciéndolo de un modo digno y decoroso, de lo que estamos satisfechos. Así podrán juzgar los vecinos del citado pueblo de que parte está la razón, y verán el indigno proceder de los partidarios del alcornoque llamado Carlos VII.

«La Crónica» en su número del domingo da un buen sopapo a los *nuevos espiritistas*. Querida nea, aquellos polvos (es decir, la intolerancia religiosa) traen estos lodos (el espiritismo). Si los neo-católicos no hubieran ofuscado la ilustración y puesto vallas a la inteligencia, ni hubiéramos tenido protestantes, espiritistas, ni otros polichinelas.

El domingo a eso de las dos y media de la tarde fué arrojada una piedra desde la Miranda en la parte conocida por la Cuesta de Pujol, y con muy mala suerte dió en la cabeza de un pobre muchacho que estaba pescando en la orilla del puerto, causándole una herida que, según se nos ha dicho, fué de alguna gravedad.

Censurable es la conducta de muchos padres de familia que dejan vagar sus hijos a la aventura sin estar provistos de aquella instrucción que no necesita maestro, sino cuidado. Lo más censurable del caso es también que muchas veces hemos visto algunos *hombres* que, por solo el gusto de ver si alcanzan al mar, arrojan piedras que han producido más de un susto, y pueden ocasionar más de una desgracia como la que nos ocupa, mayormente en la época presente que los muelles se convierten en paseo de verano para muchas personas.

Pasado mañana juéves debe verificarse, en la Capilla Evangélica de la calle de Gracia de esta ciudad, el tercer matrimonio reformista. Se vé claramente que el pueblo va mostrándose algo amigo de los protestantes a quienes los *católicos* pintan como *condenados* u otras lindezas por el estilo.

El sábado próximo pasado se puso en escena en el Olimpo la comedia de costumbres *Bruno el Tejedor* y la pieza en un acto *Maruja*, terminando la función con baile de sociedad.

En el Circo hubo el domingo también función, ejecutándose el aplaudido drama de Rubi, *La trenza de sus cabellos*, y el gracioso sainete *Los tres novios burlados*.

Con su puntualidad acreditada, ha aparecido el núm.º 18 de la Revista que algunos jóvenes de esta ciudad vienen publicando desde el último enero, bajo el título *El Eco de la Juventud*, y cuyo sumario es como sigue:

—Advertencia.—La Instrucción y el bello sexo en Menorca, por Astolmar...—Los aerostáticos, conclusion de un curioso trabajo debido a la pluma del joven Manuel Maezu.—Estudios históricos sagrados de Felipe II, continuación de un artículo crítico por X.—Revista política, por Cesar Torres-altas.—Meteoros acuosos, bien redactado escrito del aplicable joven J. M. Hospitaler.

Por la advertencia con que los redactores de *El Eco* encabezan el último número, se desprende que cesa de publicarse este interesante periódico. Lo sentimos de veras, pero no extrañamos el caso, acostumbrados a los percances del periodismo en Menorca, pues si bien estos habitantes no han necesitado propaganda de ninguna clase para sacudir el deplorable fanatismo en que se encuentran sumidos muchos otros pueblos, en cambio revelan una apatía e indiferencia nada comunes en todo lo que se relaciona con la instrucción y desarrollo intelectual. Lo más sensible es, que nada podemos prometernos de la joven generación presente, que dedica sus ratos de ocio al billar, al café, al paseo, sin consagrar un momento a la adquisición de útiles conocimientos, leyendo de los periódicos, la sección de noticias, sin parar mientes a los artículos de fondo y prescindiendo por completo de las secciones literaria-instructivas. Si no fuera por el entusiasmo que han despertado entre nosotros los acontecimientos políticos del continente, ni señales de vida daría este pueblo. Es tanta la indiferencia!.....

La época de los baños ha llegado; mañana abre los suyos de agua dulce la Casa de Beneficencia, y se están habilitando apresuradamente las casillas del puerto para los de mar. Como los muchachos han empezado ya a zambullirse, sin respeto a la decencia pública, sería de desear empezara a regir el bando de policía urbana referente a baños.

Insertamos con gusto la carta que sigue, manifestando que los versos que publicamos en nuestro número del domingo, no son originales del teniente Cantó, sino copia arreglada por un ciudadano, de unos versos insertos en *El Semanario Popular* (de Gaspar y Roig). Es lo único que podemos manifestar para satisfacer públicamente a nuestro amigo Pablo Cantó.

Sr. D. Bernardo Fábregues.

Muy Sr. mío y particular amigo: en el número del *Menorquin* que tan acertadamente dirige, correspondiente al domingo 29 del actual, aparecen unos versos dirigidos a Tí, y firmados por el pseudónimo Yo.

La composición es buena; su intención es mala y como algunas veces me he honrado insertando versos en las columnas del periódico y todavía contando con la delicada atención de V. pienso seguir escribiendo, no han faltado personas que se me han acercado diciendome que circula el rumor de que yo soy el autor de la composición firmada por Yo.

Cuando Cantó que no se burla de nadie personalmente en sus escritos cae en la tentación de hacerlo, lo firma como se verá al pie del comunicado.

Ruego a V. Sr. Director, a V. que sabe el nombre que se oculta bajo el pseudónimo, inserte esta carta y haga la formal declaración de mi irresponsabilidad en este asunto.

Soy siempre de V. afectísimo S. S. q. s. m. b. Teniente de Toledo.—Pablo Cantó y Atienza.

Mahon 30 de Mayo de 1870.

Por el hilo se saca el ovillo.—Juzguen nuestros lectores por la siguiente carta, de la razón que tuvimos al estampar nuestras apreciaciones referentes al paeton conductor de la correspondencia de Villa-Carlos, nombrado interinamente. Si las razones que alega el C. Pons son las únicas que tiene en contra los firmantes del comunicado inserto en nuestro número del domingo, no ha hecho sino probar que eran fundadas las apreciaciones que de él se hacían. Nosotros, cumpliendo nuestra misión imparcial en asuntos que no son de partido, sin reparo alguno damos cabida a la espresada carta.

Sr. Director de *El Menorquin*.

Villa Carlos 30 de Mayo de 1870

Muy Sr. mio: Habiendo leído en el periódico que V. tan dignamente dirige, una carta suscrita por respetables personas de esta villa en la que manifiestan apasionadamente su disgusto por haberse conferido el nombramiento interino de cartero-paeton de la correspondencia; y creyendome desconocido por dichos señores, como mencionan *un tal*, debo darles las mas cumplidas gracias por el favor que me dispensan y haberse ellos descubierto un poco la máscara. Si los firmantes que aludo, lo hubieran hecho conforme su conciencia, serian por mi parte aplaudidos; pero habiendo sido por seducción de uno de los firmantes, solo puedo apellidarles *tras la toga el caldero*.

Dice tambien el suelto que antecede a la carta perjudicando *quiza el servicio*... que cuando se ha visto mas perjudicado ha sido anteriormente; porque ahora muchas ó la mayoría de las personas de esta vecindad, ignoran si el correo ha llegado, hasta que ven que se reparten las cartas a domicilio; ni tampoco han transcurrido dos días sin pasar a recoger la correspondencia del interior, como ha sucedido anteriormente. Dice ademas suscrita por *vecinos de los que mas necesitan aquel servicio*... véase sino los nombres de las personas contenidas al pié de la carta y se verá que todos son «grandes comerciantes» que la mayoría pasa dos y tres meses sin tener una sola carta y si por casualidad la reciben, es de su familia ó amigos; por ser estos estraños a la poblacion.

Debo hacer presente que si insisten en polémicas mi contestacion será *«a palabras necias oídos sordos»*.

Ruego a V. Sr. Director dé cabida en su apreciable periódico a estas mal coordinadas líneas quedándole sumamente agradecido este s. s. q. b. s. m.—Ramon Pons.

Club Federal Menorquin.

Se avisa a los Ciudadanos afiliados al mismo, que dicho Club se ha trasladado a la calle de Alonso III n.º 20, en donde continuará celebrando sus sesiones. Mahon 31 mayo 1870.—P. O., M. Pons Srio.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santas Petronila y Angela Merici virgenes.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

Santa Maria Egipcíaca y San Venancio obispo y mártir.

CULTO EVANGELICO.

Ven, Señor Jesus. Apoc. xxii. 20.

Capilla Evangélica libre de Mahon.

Debiendo el próximo *juéves* contraer matrimonio Francisco Marin Palmero, natural de Cádiz, de 41 años de edad, viudo de Mariana Pineda, con Antonia Filis y Verder, soltera, natural de Mahon y de 32 años de edad, se hace saber al público para los efectos oportunos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Despachados el dia 29.

Para Alcudia y Barcelona vapor esp. Mahonés, de 87 t., su cap. D. Agustin Galens, con 17 trip., 32 pas., la correspondencia pública y varios efectos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 4 h. y 35 ms.—Pónese a las 7 h. y 20 ms.

LUNA.—Sale a las 5 h. y 47 ms. de la m.—Pónese a las 7 h. y 49 ms. de la r.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

Dia 1.º de junio próximo se abrirá al público el establecimiento de baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está espuesta en aquel local.

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. Mahon 27 mayo de 1870.
—Gerónimo Escudero.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa n.º 30 calle de San Jorge. Informarán calle Arraval n.º 69.



GRAN BARATO.

En la tienda del Sr. Rotger, plaza Arravaleta n.º 1 y calle Arravaleta n.º 2, se encontrarán indianas para vestidos y camisas, lanas para vestidos lisas y labradas, pañuelos de seda y de algodón de todas clases, percalinas, corbatas, abanicos, organdies, chacoñds, cortes pantalones, lanillas para trages, medias de algodón para niños y varios otros géneros a precios baratísimos y muchos de ellos al 50 por 100 de rebaja que son los que quedaron por realizarse en la última liquidación.

22, 26, 31m. 5, 12, 19, 26, 30j.

Está para alquilar la casa de la calle del Castillo n.º 25, conocida por la del boticario Camps; tiene un huerto de 30 pasos en cuadro. Su dueño Antonio Horrach vive calle de Anunciay n.º 28.

EN VENTA.

Lo está una casa situada en Villa-Cárlos, esquina de la calle de San Jaime, y acceso de la calle de la Miranda n.º 11.

En la calle Mayor n.º 51 darán razón.



En venta.

Lo está en pública licitación el predio Taulera vella del término de Ciudadela de cabida de 110 cuarteras tierra labrantia. Las condiciones obran en poder del pregonero público y se hallan de manifiesto, en Ciudadela en casa del dueño de la finca D. Lorenzo Arguimbau; y en Mahon, en el despacho del Notario D. Nicolás Orfila.

Para alquilar.

Un PLANINO nuevo. En la cuesta de Dayá n.º 10 informarán.

D. JOSÉ HUMBERT, participa a sus continuos favorecedores y al público en general, que habiendo regresado de su reciente viaje, ha llevado consigo un magnífico y variado surtido de altas novedades en toda clase de géneros de joyería, suizos y franceses, los que tendrá espuestos en su acreditado establecimiento, plaza Arravaleta n.º 4, durante ocho días.

PARA ARGEL.

Saldrá, a últimos de la presente semana, el pailebot español MENORQUIN; admite cargo y pasajeros, y lo despacha el mismo capitán, calle del Rector n.º 9.

SORTEO 22.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy a favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
40	5	1791	E10	3228	5
295	15	1911	3	3331	3
316	10	1915	3	3341	3
367	5			3353	3
510	3	2074	10	3356	5
528	3	2116	3	3604	5
532	25	2406	15	3710	10
592	3	2545	5	3879	E8
721	3	2610	3	3968	3
734	5	2621	3	3973	225
763	5	2631	10		
		2742	5	4100	E8
1113	5	2764	10	4168	10
1193	5	2767	15	4227	3
1395	5	2788	10		
1439	E8	2870	50		
1455	E8	2923	3		

En esta rifa se han distribuido 4280 cédulas. Los interesados acudirán a recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnóver núm. 12, de 10 a 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el martes próximo.

Mahon 30 de mayo de 1870.— El secretario de la Comisión de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos,

calle del Norte. 1.

